



RESOLUCION N° 352 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 JUL 2013

Expediente N° SO-19.349/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Victor Hugo Ayala, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Orán-Tartagal-Orán, en virtud de constituir el Tribunal Examinador del primer llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto de la carrera de Enfermería en Sede Tartagal, el día 10 de julio de 2013, de acuerdo a la Resolución N° SO-302/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de medio (1/2) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Tartagal-Orán, para el Lic. Victor Hugo Ayala, en virtud de asistir a la ciudad de Tartagal para constituir el Tribunal Examinador del primer llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto/13 de la carrera de Enfermería en Sede Tartagal, el día 10 de julio de 2013, de acuerdo a la Resolución N° SO-302/13.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA